

CONCEPCIÓN, 31 de Mayo de 2023.

N° 141-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1333-69-2023 de fecha 25 de Mayo del 2023; El Director de Finanzas solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 16 del 17 de Mayo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

**APRUÉBASE.** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 100.000.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08					CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	80.000.-
	04				Fondos de Terceros	20.000.-
					TOTAL INGRESOS	100.000.
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A Otras Entidades Públicas	
	26	100			A Otras Municipalidades	80.000.-
	04				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
		001			Aplicación Fondos de Terceros	
					Arancel al Reg. Multas transito no Pag.	20.000.-
					TOTAL GASTOS	100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

**MACM/cms  
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1715631